UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 908 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 NOV 2011

Visto el expediente promovido por el bachiller Julio Minaya García para optar el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Pesquería; y

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller Julio Minaya García, egresado de la Facultad de Ciencias Biológicas, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Pesquería, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, con fecha 26 de octubre de 2011, mediante la Resolución Decanal Nº 345-2011-FCB-D, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor del solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 863-2011-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de noviembre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO, ESPECIALIDAD: PESQUERÍA a favor del bachiller JULIO MINAYA GARCÍA.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General